

QUILMES, 7 de noviembre de 2007

VISTO la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Sesión se aprobó la Resolución N° 0799/07 del Rector emitida "ad referendum" del Consejo Superior, por lo que resulta necesario efectuar su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución emitida "ad referendum" del Consejo Superior N° 0799/07: Convenio-Programa entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (CS) N°: 327/07



Dr. Germán Dabat
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES